

La Prueba Testifical desde el Razonamiento Probatorio y la Psicología del Testimonio

2ª Edición

Código: 204256

Tipología: Curso de especialización

Créditos: 6.00

Idioma: Español

Fecha de inicio: 08/05/2021

Fecha última sesión presencial: 30/07/2021

Fecha de finalización: 30/07/2021

Horario: Online

Lugar de realización: Online

Plazas: 100

Precios y descuentos

Precio: 1.250 €

Razones para hacer el curso

Razones para realizar el curso

- La prueba testifical está presente en la inmensa mayoría de los procesos judiciales y, por ello, sentar las bases para su adecuado tratamiento es fundamental para cualquier jurista que opere en el contexto procesal.
- La psicología del testimonio ofrece herramientas indispensables para que los juristas comprendan mejor los problemas de percepción y memoria de los seres humanos, y que podrían afectar a la fiabilidad del testimonio de un sujeto.
- El curso es un buen complemento de formación para todo aquel interesado en el razonamiento probatorio.

La importancia de la correcta valoración de la prueba testifical

Presentación

Presentación

La prueba testifical sigue prevaleciendo en el ámbito jurídico-procesal; no solo encontramos pruebas testificales casi en todos y cada uno de los procesos judiciales, sino que en muchos de ellos siguen siendo determinantes. ¿Cómo proceden los jueces a la hora de

valorar este tipo de elementos de juicio? En la mayoría de los países de tradición romano-germánica sigue prevaleciendo una concepción ampliamente subjetivista tanto en lo que respecta a lo que se debe valorar como a la manera en que se debe valorar. Así, se sigue creyendo que se debe valorar al testigo (es decir, quién lo dice y cómo lo dice) en lugar de centrarse en su testimonio (lo que afirma haber presenciado). Además, se continúa operando bajo la premisa de que el principio de inmediación funciona como un «método de conocimiento» mediante el cual los jueces pueden, de alguna forma, percibir quién dice la verdad y quién está mintiendo.

Todo lo anterior ha sido amplia y sólidamente criticado por los avances de la psicología del testimonio, que ha mostrado cómo la memoria y el proceso reconstructivo de recordar influyen en la credibilidad del testimonio y, además, cómo una persona que cree genuinamente estar diciendo la verdad podría estar afirmando falsedades. Hay muchas y muy variadas explicaciones sobre tales testimonios genuinos pero erróneos: en qué condiciones se percibió algo, cómo se recabaron los recuerdos, cuánto tiempo pasó entre que un sujeto percibió los hechos y declaró en juicio oral y un largo etcétera. Es indispensable que los operadores jurídicos (jueces, abogados, fiscales, etc.) dispongan de las bases necesarias para saber qué y cómo valorar el testimonio de quien afirma haber percibido hechos relevantes para el caso: este curso tiene como objetivo brindárselas.

Objetivos

El objetivo general del curso es brindar herramientas a los operadores jurídicos para un adecuado tratamiento de la prueba testifical. Para ello, se ofrecerán instrumentos relacionados con el razonamiento probatorio y la psicología del testimonio. Como objetivos más específicos del curso, cabe citar los siguientes:

1. Analizar cuál es la situación jurídica actual de la prueba testifical: qué criterios se siguen para su admisión, cómo se lleva a cabo su práctica y cómo se valora.
2. Ofrecer al jurista una adecuada concepción sobre qué es exactamente la psicología del testimonio y en qué se distingue de otras áreas de la psicología.
3. Informar al jurista sobre cómo funciona la memoria humana y cómo hay que tener en cuenta los aspectos relacionados con esta capacidad para recabar adecuadamente los recuerdos de un testigo.
4. Deshacer los mitos existentes sobre la posibilidad de identificación de la mentira.
5. Informar al jurista sobre cómo funciona la memoria infantil y cómo el conocimiento influye en la forma en que los niños recaban sus recuerdos.
6. Atender a dos de las formas más características de reconocimiento en la sede judicial: la identificación por fotografía y la rueda de reconocimiento. Se incidirá en cómo ciertas malas prácticas policiales pueden afectar de un modo difícilmente reparable a la memoria de las personas y, por ende, a la fiabilidad de esta.
7. Analizar cómo se debería diseñar el procedimiento para atender a los avances de la psicología del testimonio en la admisión, la práctica y la valoración de la prueba testifical. Ofrecer, además, herramientas para tratar con el conocimiento experto que supone la participación de psicólogos del testimonio.

A quien va dirigido

- A jueces, magistrados y funcionarios de los poderes judiciales.
- A abogados litigantes, fiscales y defensores.
- A académicos interesados en el tema.

Requisitos de admisión

Tener el título de licenciatura o grado en Derecho

Plan de estudios

La Prueba Testifical desde el Razonamiento Probatorio y la Psicología del Testimonio

La especialización "La Prueba Testifical desde el Razonamiento Probatorio y la Psicología del Testimonio" se distribuye en cinco bloques temáticos:

- Módulo 1. La situación jurídica actual de la prueba testifical y la psicología del testimonio
- Módulo 2. ¿Qué nos dice la psicología del testimonio sobre el testimonio de adultos?
- Módulo 3. ¿Qué nos dice la psicología del testimonio sobre el testimonio infantil?
- Módulo 4. Reconocimiento en rueda y mediante fotografía

- Módulo 5. Cambios en el diseño jurídico actual de la prueba testifical y algunos aspectos de la prueba pericial

La especialización se lleva a cabo mediante la plataforma Moodle de la Universidad de Girona. El estudiante ahí encontrará clases previamente grabadas, material de lectura y foros de discusión con los profesores, además de las actividades sabatinas vía Zoom. El calendario previsto de estas actividades es:

- 8 de Mayo de 2021 - Conferencia de Jordi Ferrer
 - 22 de Mayo de 2021 - Seminario con Vitor de Paula Ramos
 - 29 de Mayo de 2021 - Conferencia de Juan José López
 - 5 de Junio de 2021 - Seminario con Antonio Manzanero
 - 12 de Junio de 2021 - Conferencia de José Luís Ramírez
 - 19 de Junio de 2021 - Seminario con Teresa Scott
 - 26 de Junio de 2021 - Conferencia de Mauricio Duce
 - 3 de Julio de 2021 - Seminario con Antonio Manzanero
 - 10 de Julio de 2021 - Conferencia de Carmen Vázquez
 - 17 de Julio de 2021 - Seminario con Vitor de Paula Ramos
 - 24 de Julio de 2021 - Conferencia de Jaume Masip
-

Titulación

Curso de Especialización en La prueba Testifical desde el Razonamiento Probatorio y la Psicología del Testimonio por la Fundació Universitat de Girona: Innovació i Formació.

Metodología

El desarrollo de cada uno de los módulos es de dos semanas, de forma que la especialización tiene una duración total de diez semanas.

Para cada uno de los módulos se proporcionará una bibliografía adecuada, se registrarán en vídeo lecciones en las que se sintetizarán los temas abordados y habrá un seminario y una conferencia vía Zoom.

Todas las actividades docentes en Zoom se llevarán a cabo los sábados y serán grabadas para aquellos estudiantes que no puedan asistir el día y hora correspondiente. La idea del curso es que cada estudiante pueda gestionar sus tiempos como mejor le convenga.

Sistema evaluación

El curso constará de dos evaluaciones:

- Un examen tipo test sobre los contenidos de la psicología del testimonio, que se llevará a cabo al final del cuarto módulo.
- Un trabajo escrito sobre los temas estudiados durante el curso. El trabajo se entregará tras haber finalizado el último módulo.

Cuadro docente

Dirección

Jordi Ferrer Beltrán

Profesor titular de Filosofía del Derecho en la Universitat de Girona (UdG) y director de la Cátedra de Cultura Jurídica de esta universidad. Es codirector de *Quaestio Facti. Revista Internacional sobre Razonamiento Probatorio*. Ha publicado *Las normas de competencia. Un aspecto de la dinámica jurídica* (2000), *Prueba y verdad en el derecho* (2002), *La valoración racional de la prueba* (2007), *Jerarquías normativas y dinámica de los sistemas jurídicos* (2011), junto a Jorge Rodríguez, *Motivación y racionalidad de la prueba* (2016), *Prueba y racionalidad de las decisiones judiciales* (2018) y *Contra la carga de la prueba* (2019), junto a Jordi Nieva y Leandro Giannini. Ha coeditado la serie de tres volúmenes *Law, Politics, and Morality: European Perspectives* (2003, 2006 y 2007), *La laicidad desde el Derecho* (2010), *The Logic of Legal Requirements: Essays on Defeasibility* (2011), *El realismo jurídico genovés* (2011), *Seguridad jurídica y democracia en Iberoamérica* (2015), *Debatiendo con Taruffo* (2016), *Seguridad jurídica, pobreza y corrupción en Iberoamérica* (2018) y *Del derecho al razonamiento probatorio* (2020). Ha publicado, además, numerosos artículos en revistas como *Rechtstheorie*, *Associations*, *Analisi e Diritto*, *Ragion Pratica*, *Legal Theory*, *Law and Philosophy*, *Teoría*

Carmen Vázquez Rojas

Profesora de Filosofía del Derecho en la Universitat de Girona e investigadora de la Càtedra de Cultura Jurídica de esta universidad. Ha realizado estancias de investigación en el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en la University of Miami, en la Northwestern University (Evanston, Illinois) y en la University of Nottingham. Ha participado en diferentes proyectos de investigación en España y en múltiples eventos académicos en Europa y América Latina. Entre sus publicaciones destacan *De la prueba científica a la prueba pericial* (2015), «Less probabilism and more about explanationism» (*The International Journal of Evidence and Proof*, 2019), «Técnica legislativa del feminicidio y sus problemas probatorios» (*Doxa*, 2019), «La prueba pericial en la experiencia estadounidense. El caso Daubert» (*Jueces para la democracia*, 2016), «El perito de confianza de los jueces» (*Analisi e Diritto*, 2016) y «La admisibilidad de las pruebas periciales y la racionalidad de las decisiones judiciales» (*Doxa*, 2015), entre otras. Ha editado *Estándares de prueba y prueba científica* (2013) y coeditado *Debatendo con Taruffo* (2016), *Del derecho al razonamiento probatorio* (2020) y *El razonamiento probatorio en el proceso judicial. Un encuentro entre diferentes tradiciones* (Marcial Pons, en prensa). Es cotraductora de *Verdad, error y proceso penal* (2013), de Larry Laudan, y traductora de *Perspectivas pragmatistas* (2020), de Susan Haack. Miembro del comité de redacción de *Quaestio Facti. Revista Internacional sobre Razonamiento Probatorio*.

Coordinación

Vitor de Paula Ramos

Doctor en Derecho por la Universitat de Girona en cotutela con la Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS). Profesor en los cursos de postgrado *lato sensu* en Derecho Procesal de la UFRGS y de la Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul (PUCRS). Miembro efectivo del Instituto Brasileño de Derecho Procesal (IBDP). Entre sus publicaciones destacan los libros *Ônus da prova no processo civil* (2015, 1.ª ed.; 2018, 2.ª ed.) y *Prova testemunhal* (2018), publicados por la *Revista dos Tribunais*, Thomson Reuters, Brasil, y los artículos «Derecho fundamental a la prueba» (2013), «Cargas y deberes probatorios de las partes en el nuevo CPC brasileño» (2015), «O procedimento probatório no novo CPC. Em busca de interpretação do sistema à luz de um modelo objetivo de corroboração das hipóteses fáticas» (2015) y «O procedimento de produção “antecipada” de provas sem requisito de urgência no novo CPC» (2017). Es traductor al portugués de *La semplice verità*, de Michele Taruffo; *Prueba y verdad en el Derecho*, de Jordi Ferrer, y *De la prueba científica a la prueba pericial*, de Carmen Vázquez.

Antonio L. Manzanero Puebla

Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid. En esta universidad es profesor en el Grado en Psicología y en el Grado en Criminología. Director del Grupo de Investigación en Psicología del Testimonio de la Universidad Complutense de Madrid, en el que estudia los recuerdos traumáticos en víctimas de la guerra, de torturas, de desastres naturales y de atentados terroristas. Miembro del Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad (ICFS) de la Universidad Autónoma de Madrid. Director del *Anuario de Psicología Jurídica*. Cofundador y director de Investigación de la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual (UAVDI). Asesor especialista en psicología del testimonio en diferentes mesas nacionales e internacionales para la definición de protocolos jurídico-forenses y reformas legislativas en la intervención con víctimas de abuso sexual. Asesor de la Sección de Análisis del Comportamiento Delictivo (SACD) de la Unidad Técnica de Policía Judicial (UTPJ) de la Guardia Civil en casos de abuso sexual. Entre sus publicaciones destacan *Psicología del testimonio. Una aplicación de los estudios sobre la memoria* (2008), *Memoria de testigos. Obtención y valoración de la prueba testifical* (2010), *Avances en psicología del testimonio* (2013), *La memoria humana. Aportaciones desde la neurociencia cognitiva* (2015) y *Obtención y valoración del testimonio. Protocolo holístico de evaluación de la prueba testifical (HELPT)* (2018).

Profesorado

Vitor de Paula Ramos

Doctor en Derecho por la Universitat de Girona en cotutela con la Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS). Profesor en los cursos de postgrado *lato sensu* en Derecho Procesal de la UFRGS y de la Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul (PUCRS). Miembro efectivo del Instituto Brasileño de Derecho Procesal (IBDP). Entre sus publicaciones destacan los libros *Ônus da prova no processo civil* (2015, 1.ª ed.; 2018, 2.ª ed.) y *Prova testemunhal* (2018), publicados por la *Revista dos Tribunais*, Thomson Reuters, Brasil, y los artículos «Derecho fundamental a la prueba» (2013), «Cargas y deberes probatorios de las partes en el nuevo CPC brasileño» (2015), «O procedimento probatório no novo CPC. Em busca de interpretação do sistema à luz de um modelo objetivo de corroboração das hipóteses fáticas» (2015) y «O procedimento de produção “antecipada” de provas sem requisito de urgência no novo CPC» (2017). Es traductor al portugués de *La semplice verità*, de Michele Taruffo; *Prueba y verdad en el Derecho*, de Jordi Ferrer, y *De la prueba científica a la prueba pericial*, de Carmen Vázquez.

Mauricio Duce

Profesor Titular en la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales (Chile), Co-Director del Programa de Magíster en Derecho Penal y Procesal Penal y director del Programa de Reformas Procesales y Litigación de la misma. Entre los años 1994-1996 fue el secretario del equipo técnico que redactó los proyectos de ley que integran la reforma procesal penal chilena y luego entre 1996 y 2000 asesor del Ministerio de Justicia en la materia. Ha sido profesor en diversas universidades en América Latina y Estados Unidos y autor de numerosas publicaciones en Chile y en el extranjero sobre justicia criminal, proceso penal, justicia penal juvenil y nuevas metodologías de enseñanza del derecho. Entre sus publicaciones destacan "La prueba pericial" (2014); "Algunas lecciones a partir de cuatro casos de condena de inocentes en Chile" (2015); "La condena de inocentes en Chile: una aproximación empírica a partir de los resultados de los recursos de revisión acogidos por la Corte Suprema en el período 2007-2013" (2015); "Los reconocimientos oculares: una aproximación empírica a su funcionamiento y algunas recomendaciones para su mejora" (2017).

Juan José López Ortega

Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid y presidente de su Sección Cuarta. Ha sido docente universitario en la Universidad Carlos III de Madrid, en la Universidad Alfonso X el Sabio y en la Universitat de les Illes Balears. Presidente de la comisión que elaborará el anteproyecto de la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal (2020). Vocal magistrado titular de la Comisión Nacional para el Uso Forense del ADN (2009-2012). Ha participado en muy diversas actividades de formación, de cooperación y académicas. Asimismo, ha publicado numerosos trabajos, también en materia probatoria.

Juan José López Ossorio

Jefe de Área de Análisis VioGén y Criminalidad. Área de Violencia de Género, Estudios y Formación en el Gabinete de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad (Ministerio del Interior). Licenciado y Doctor en Psicología, Máster en Criminología, Especialista en Psicología Forense y Experto en Violencia de Género.

Analista e investigador en el campo del análisis criminal, evaluación y gestión del riesgo de conductas violentas: violencia de género, sexual, intrafamiliar, homicidios y suicidios. Miembro del Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad de la Universidad Autónoma de Madrid y del Comité Asesor / Asesor de la Unidad de Psicología Jurídica y Forense Otri-Universidad de Granada, así como revisor experto de revistas científicas.

Director de tesis doctorales, másters en diferentes universidades y autor de publicaciones científicas. Formador y ponente en el campo de la violencia de género, evaluación y prevención de la violencia interpersonal hetero y autodirigida, colaborador en consultorías internacionales, congresos, conferencias y cursos dirigidos a psicólogos, abogados, criminólogos, policías y profesionales del sector clínico y forense.

Antonio L. Manzanero Puebla

Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid. En esta universidad es profesor en el Grado en Psicología y en el Grado en Criminología. Director del Grupo de Investigación en Psicología del Testimonio de la Universidad Complutense de Madrid, en el que estudia los recuerdos traumáticos en víctimas de la guerra, de torturas, de desastres naturales y de atentados terroristas. Miembro del Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad (ICFS) de la Universidad Autónoma de Madrid. Director del *Anuario de Psicología Jurídica*. Cofundador y director de Investigación de la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual (UAVDI). Asesor especialista en psicología del testimonio en diferentes mesas nacionales e internacionales para la definición de protocolos jurídico-forenses y reformas legislativas en la intervención con víctimas de abuso sexual. Asesor de la Sección de Análisis del Comportamiento Delictivo (SACD) de la Unidad Técnica de Policía Judicial (UTPJ) de la Guardia Civil en casos de abuso sexual. Entre sus publicaciones destacan *Psicología del testimonio. Una aplicación de los estudios sobre la memoria* (2008), *Memoria de testigos. Obtención y valoración de la prueba testifical* (2010), *Avances en psicología del testimonio* (2013), *La memoria humana. Aportaciones desde la neurociencia cognitiva* (2015) y *Obtención y valoración del testimonio. Protocolo holístico de evaluación de la prueba testifical (HELPT)* (2018).

Jaume Masip

Profesor Titular de Universidad en el Departamento de Psicología Social y Antropología de la Universidad de Salamanca. Es experto en psicología del testimonio y dirige el Grupo de Investigación Reconocido "Psicología Jurídica" de la Universidad de Salamanca. Lleva más de dos décadas estudiando la detección de mentiras, habiendo publicado un gran número de trabajos científicos sobre el tema, muchos de ellos en prestigiosas revistas internacionales. Ha efectuado estancias de investigación en universidades de Alemania, Estados Unidos y Gran Bretaña, colaborando durante toda su carrera con importantes investigadores del ámbito internacional, y ha impartido conferencias por invitación en varios países. También ha actuado como evaluador de proyectos de investigación para diversos organismos nacionales e internacionales y forma parte del comité editorial de varias revistas científicas. En el año 2015, la

European Association of Psychology and Law (EAPL) le otorgó el *Mid Career Award* por sus logros en el ámbito de la psicología jurídica. Su actividad docente se ha centrado principalmente sobre la psicología jurídica y la psicología social.

Giuliana Mazzoni

Profesora en la Sapienza - Università di Roma. Miembro de la Società Italiana di Psicologia Giuridica, de la Society for Applied Research in Memory and Cognition (SARMAC), de la Association for Psychological Science (APS) y de la Psychonomic Society.

Sus trabajos se centran en los problemas relacionados con la memoria y las distorsiones de esta, en especial, en sus aplicaciones forenses. Es autora de numerosos artículos en inglés e italiano, principalmente. En español, dos de sus obras de referencia son *Psicología del testimonio* (2019) y *¿Se puede creer a un testigo? El testimonio y las trampas de la memoria* (2010).

José Luís Ramírez Ortíz

Magistrado de la Audiencia Provincial de Barcelona. Profesor del Máster en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Barcelona y Profesor del Máster en Abogacía en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona. Codirector del curso “Lógica científica y valoración probatoria”, dentro del Plan Estatal de Formación del Consejo General del Poder Judicial. Docente habitual en actividades formativas de jueces organizadas por el Consejo General del Poder Judicial y el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada de la Generalitat de Cataluña. Miembro de la comisión que elaborará el anteproyecto de la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal (2020). En materia probatoria, ha publicado recientemente: *Perspectiva de género, prueba y proceso penal: Una reflexión crítica* (Tirant Lo Blanch, 2019); “Cargas probatorias y circunstancias eximentes y atenuantes. El caso de las causas de inimputabilidad” (Revista Italo española de derecho procesal, 2019); “El testimonio único de la víctima en el proceso penal desde la perspectiva de género” (Quaestio Facti. Revista internacional sobre razonamiento probatorio, 2019); “Verdad, proceso y derecho penal (Interrogatorios en la habitación 101)” (Jueces para la Democracia, 2014). Ha participado en diversas actividades formativas, de cooperación y académicas.

Teresa Scott

Profesora titular de la Universidad del Desarrollo, Santiago de Chile. Pertenece al Grupo de Investigación en Psicología del Testimonio de la Universidad Complutense de Madrid, en el que estudia la prueba testifical en víctimas especialmente vulnerables. Autora de artículos científicos, capítulos de libros y seminarios centrados en malas prácticas en la detección de abuso sexual infantil y en la contaminación de la prueba testimonial. Entre sus publicaciones destacan «Admisibilidad en contextos forenses de indicadores clínicos para la detección del abuso sexual infantil» (2014), «Análisis de la validez de las declaraciones: mitos y limitaciones» (2015) y «Criteria-based Content Analysis in True and Simulated Victims with Intellectual Disability» (2019).

Rocío Vallet Colchero

Doctora en Psicología por la Universidad Complutense de Madrid. Es psicóloga forense en la práctica privada y profesora de Psicología del Testimonio en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Pontificia Comillas (grados de Psicología y Criminología). Es integrante, además, del Grupo de Investigación en Psicología del Testimonio de la Universidad Complutense de Madrid y ha participado en varios proyectos de investigación en España. Entre sus publicaciones destacan «Criteria-based Content Analysis in True and Simulated Victims with Intellectual Disability» (2019), «Evaluación de la credibilidad del testimonio. Análisis del contenido de la declaración» (2019), «Age-related differences in the phenomenal characteristics of long-term memories of March 11, 2004 terrorist attack» (2017) y «Evaluación de la credibilidad de la prueba testifical en víctimas con discapacidad intelectual» (2017). Ha participado en varios congresos internacionales de psicología jurídica y forense, y es miembro del consejo editorial del *Anuario de Psicología Jurídica*.

Carmen Vázquez Rojas

Profesora de Filosofía del Derecho en la Universitat de Girona e investigadora de la Cátedra de Cultura Jurídica de esta universidad. Ha realizado estancias de investigación en el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en la University of Miami, en la Northwestern University (Evanston, Illinois) y en la University of Nottingham. Ha participado en diferentes proyectos de investigación en España y en múltiples eventos académicos en Europa y América Latina. Entre sus publicaciones destacan *De la prueba científica a la prueba pericial* (2015), «Less probabilism and more about explanationism» (*The International Journal of Evidence and Proof*, 2019), «Técnica legislativa del feminicidio y sus problemas probatorios» (*Doxa*, 2019), «La prueba pericial en la experiencia estadounidense. El caso Daubert» (*Jueces para la democracia*, 2016), «El perito de confianza de los jueces» (*Analisi e Diritto*, 2016) y «La admisibilidad de las pruebas periciales y la racionalidad de las decisiones judiciales» (*Doxa*, 2015), entre otras. Ha editado *Estándares de prueba y prueba científica* (2013) y coeditado *Debatiendo con Taruffo* (2016), *Del derecho al razonamiento probatorio* (2020) y *El razonamiento probatorio en el proceso judicial. Un encuentro entre diferentes tradiciones* (Marcial Pons, en prensa). Es cotraductora de *Verdad, error y proceso penal* (2013), de Larry Laudan, y

traductora de *Perspectives pragmatistas* (2020), de Susan Haack. Miembro del comité de redacción de *Quaestio Facti. Revista Internacional sobre Razonamiento Probatorio*.

*La dirección se reserva el derecho de modificar el equipo docente, si fuera necesario, para garantizar el nivel de calidad y categoría profesional.

Entidades promotoras

Fundació Universitat de Girona: Innovació i Formació



Càtedra de Cultura Jurídica



